RUTA INTERNA DE IMPLEMENTACIÓN PIAR

(Establecida por el decreto 1421 de agosto de 2017)

EDUCACIÓN INCLUSIVA

Reflexionemos...

Es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo. Decreto 1421.

En el marco de la educación inclusiva, decreto 1421 de 2017 la atención educativa de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, el cual establece la garantía del derecho a la educación de la población con discapacidad desde procesos fundamentales de acceso, permanencia y calidad, que de manera articulada buscan favorecer, promover y garantizar la continuidad y los apoyos necesarios en el proceso escolar.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior, se plantea a la Institución Educativa, la elaboración e implementación de los PIAR "Planes Individuales de Ajustes Razonables" como una herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las personas con discapacidad, Trastorno, Enfermedad, Talentos y/o Excepcionalidad; teniendo como base la caracterización, donde se contemplan aspectos: pedagógicos, emocionales, sociales y familiares, para luego elaborar los apoyos y ajustes razonables requeridos para el estudiante toda vez que al utilizar los principios del diseño universal para el aprendizaje (DUA), éstos no son suficientes y se hace necesario entonces, la elaboración del PIAR a aquellos estudiantes que lo requieran, minimizando las barreras para acceder al aprendizaje.

La institución educativa Colegio la Salle, brinda atención a estudiantes con discapacidad, Trastorno, Enfermedad, Talento y/o Exepcionalidad, en los diferentes niveles de formación, ofrece accesibilidad a los estudiantes en igualdad de condiciones con los demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías.

Directivos, Docentes y Docente de Apoyo, trabajamos por que nuestros niños, niñas y adolescentes logren culminar sus estudios, considerando aspectos básicos para su acceso, permanencia y oferta de calidad, en términos de currículo, planes de estudios, tiempos, contenidos, competencias, metodologías, desempeños, evaluación y promoción.

Aprendamos...

- La Escuela por excelencia es diversa, y dicha diversidad contempla múltiples formas de ser, desarrollarse, participar y aprender. En el marco de esa diversidad, se debe contemplar que existen niñas, niños y adolescentes que por sus particularidades pueden requerir diferentes tipos y niveles de apoyos que promuevan su desarrollo integral, su participación activa y sus aprendizajes para la construcción de sus proyectos de vida.

- Se suele creer que todas las niñas, niños y adolescentes que requieren apoyos pedagógicos presentan una discapacidad, pero no es así; Además de quienes presentan discapacidad, dentro del grupo de los que requieren apoyos, se encuentran aquellos que se enfrentan a diferentes barreras para la interacción y el aprendizaje, y aquellos con condiciones de salud que no les permiten asistir al aula de manera regular.

- A continuación, aprenderemos acerca de las diferentes características que se pueden presentar y por qué no todas deben ser consideradas discapacidad.

- La Institución Educativa Colegio la Salle de Ocaña, establece los siguientes criterios para la elaboración e implementación y seguimiento a los PIAR:

  - La I.E Colegio la Salle de Ocaña, se encuentra ubicada en la comuna 6, de Ocaña, Norte de Santander, En nuestra institución se utilizará el formato PIAR Versión 14.

  - La instancia institucional a cargo del seguimiento del proceso PIAR será el consejo académico y el sistema de información institucional que se utilizará para registro y seguimiento a los PIAR es web colegios.

  - Dado lo anterior, se hace importante ver el PIAR como un proceso general que contribuye al plan de mejoramiento institucional, que facilita un abordaje pedagógico con unos recursos y herramientas que cualifican el ejercicio de interacción docente–estudiante; Es así, como cobra importancia la construcción de una ruta institucional que recoja el proceso de acogida, caracterización pedagógica de los estudiantes, la identificación clara de barreras, el diseño de todo tipo de ajustes a que haya lugar y consolidación de estrategias en beneficio de toda la comunidad educativa.

  - "El abordaje pedagógico se basa en la idea de apoyo que, para los fines de este documento, se define como todos aquellos ajustes […] que contribuyen a que un estudiante […] cuente con los recursos y las herramientas para acceder a aquellas oportunidades que le permitirán participar y aprender" (p. 67 - MEN, 2017; "Orientaciones […] para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva").

  - Poblaciones que podrán ser sujetas a ajustes razonables o estrategias similares, a la luz de los propósitos del proceso PIAR: Especificar los estudiantes que serán incluidos, es importante que se evalúe alcance de este trabajo con al menos las siguientes poblaciones:

1. Estudiantes con discapacidad o presunción de discapacidad.
2. Estudiantes con trastornos del aprendizaje o el comportamiento.
3. Estudiantes en condición de enfermedad.
4. Talentos y/o Exepcionalidad.

Practiquemos....

Ruta de Implementación.

Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR): Herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos, los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación permanencia y promoción; Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA. (Decreto 1421).

Para la implementación del PIAR a nivel Institucional, es importante tener en cuenta varios elementos que posibilitarán elaborar un registro organizado y completo sobre la información del estudiante, del contexto y de la institución, para poder hacer seguimiento, generar un análisis, estructurar las acciones desde el PMI -Plan de Mejoramiento Institucional- y obtener unos resultados.

Caracterización

Este instrumento registra infomación importante sobre los Entornos del estudiante: Hogar, Salud y Personal; Proporciona al docente, la información del grupo para identificarlo, cuántos estudiantes, cuales son las poblaciones vulnerables, debe ser diligenciado a partir de la información suministrada por la familia, para el contexto socio cultural, debe ser adjuntado a la historia escolar del estudiante, la cual podrá ser revisada por los docentes del estudiante y los profesionales de apoyo, observando las condiciones de privacidad y reserva de la información recolectada.

Este instrumento lo diligencia el personal administrativo de la secretaría de la institución educativa.

En el caso de estudiantes que estén bajo protección, los datos que se ingresen serán los del centro de protección o del responsable o representante legal asignado.

Recordemos...

Se aprende a incluir incluyendo, se aprende a hacer ajustes razonables poniendo al estudiante en el centro, conociéndolo y siendo creativos para responder a sus necesidades.

No existe una lista predeterminada de ajustes razonables y apoyos pedagógicos que un/a profesor/a pueda tener y aplicar para todos los estudiantes.

No hay un algoritmo que nos diga, ante un diagnóstico médico, qué hacer para que los niños y niñas con discapacidad aprendan. No hay una receta universal para todos.

PIAR

El PIAR es la herramienta de planeación e innovación docente más interesante que incluye el Decreto 1421 de 2017.

El PIAR es una herramienta que deben elaborar los docentes de aula, para cada uno de los estudiantes con discapacidad, y así garantizar los ajustes

La sigla PIAR significa Plan Individual de Ajustes Razonables, el PIAR es la herramienta más importante para materializar la inclusión, le exige al maestro conocer a sus estudiantes y planear sus actividades, apoyos y ajustes razonables hechos a la medida.

QUÉ DEBE INCLUIR EL PIAR.

(Elementos clave que no pueden faltar)

P
I
A
R

1. El PIAR es un plan.

El PIAR es un instrumento de planeación, una herramienta que permite contrastar el currículo para el grado escolar con las características del niño o niña con discapacidad para definir metas y objetivos con respecto al año escolar y, establecer, los ajustes razonables y apoyos pedagógicos. No es un currículo paralelo, es la adaptación del currículo a las necesidades y capacidades de los estudiantes con discapacidad.

2. El PIAR es individual.

El PIAR es una herramienta hecha a la medida de cada uno de los estudiantes con discapacidad. Es un error pensar que la misma versión del PIAR, con los mismos contenidos y ajustes para todos los niños y niñas con discapacidad va a servir para algo. Todo lo contrario. Para que el PIAR sea un documento vivo debe corresponder a la realidad de cada niño o niña con discapacidad, por eso debe incluir una descripción de la persona, de su contexto familiar y social, los ajustes que se desarrollan, que funcionan y que no lo hacen.

3. El PIAR debe ser elaborado por el docente de aula.

Con frecuencia los docentes de aula, es decir, aquellos que tienen a su cargo un grupo de niños y niñas en un grado escolar no asumen esta responsabilidad. Los docentes dicen que no saben de discapacidad y que por eso no hacen el PIAR. Están equivocados, el PIAR no es sobre la discapacidad, sino sobre la pedagogía y la didáctica, temas en los cuales son expertos.

4. El PIAR debe partir de la valoración pedagógica.

La valoración pedagógica es la aproximación que debe hacer el maestro a los estudiantes, preguntarse cómo están en términos del contenido, de las competencias y las habilidades. Pero no debe quedarse allí. Debe valorar las motivaciones, los estilos de aprendizajes, fijarse metas. No sirve de nada una valoración que se queda en relatar lo negativo, lo que falta, lo que no logra la estudiante. Y no sirve porque, la lista de falencias y deficiencias no cataliza la innovación docente.

Los documentos médicos, exámenes, historias clínicas y demás son importantes para saber el diagnóstico del niño con discapacidad y para saber qué tiene. Pero sirven poco, o nada, para saber qué hacer en términos pedagógicos y didácticos.

Casi nunca un diagnóstico le ha sido útil a un maestro para saber cómo enseñar y qué hacer en su salón de clases.

El PIAR debe incluir la información de salud, pero no puede quedarse ahí.

El PIAR debe incluir una valoración pedagógica que permita saber cómo está el estudiante en términos educativos, qué ha logrado, qué no, qué lo motiva, que no lo hace.
Con frecuencia, muchos maestros esperan que un diagnóstico médico les diga qué hacer con un estudiante. Esto casi nunca es sucede, pocas veces un diagnóstico médico ha resuelto los retos pedagógicos y didácticos que enfrentan los maestros.

Aun cuando falte el diagnóstico, sea porque no ha sido posible acceder a los profesionales en salud, o porque esos profesionales no saben que tiene la niña(o), el docente de aula debe valorarla pedagógicamente y desde allí, estructurar el PIAR.

P
I
A
R

5. El PIAR debe fijar las metas y objetivos que deben alcanzarse a lo largo del grado escolar.

Las metas y objetivos deben fijarse teniendo en cuenta el avance individual de cada estudiante, pero también teniendo en cuenta los estándares básicos de competencias (EBC) y los derechos básicos de aprendizaje (DBA) para cada grado y para cada área, es decir, con lo que se espera que los estudiantes aprendan en cada año escolar y en cada área del conocimiento. No se va a la escuela solo a socializar, se va a aprender.

6. El PIAR debe incluir los ajustes razonables.

La esencia del PIAR es poder identificar las barreras que enfrenta cada estudiante con discapacidad, poder planificar las actividades sin que dichas barreras surjan y, establecer los ajustes razonables que deben llevarse a cabo para que dichos estudiantes puedan acceder, participar y ser evaluados en condiciones de igualdad.

Un ajuste razonable puede ser: una acción o estrategia específica que el maestro aplique, una adaptación o una modificación a algo que el maestro hace para el niño o la niña con discapacidad, el uso de un recurso o una herramienta tecnológica, o la ayuda de un profesional de apoyo pedagógico.

Los ajustes razonables responden a las necesidades individuales y específicas de cada estudiante, no deben significar una carga desproporcionada para el maestro o para el colegio, y debe servir para que los estudiantes con discapacidad puedan acceder, permanece, participar, ser evaluados y promovidos en condiciones de igualdad.

Los apoyos y ajustes son variados y deben responder a las necesidades de cada estudiante. Pueden ser curriculares, cuando se refieren a los contenidos impartidos; didácticos, cuando se refieren las metodologías elegidas, a las actividades; evaluativos, cuando se refieren a la forma y a los contenidos que se evalúan.

El PIAR es un solo documento por estudiante, debe incluir la información de todas las áreas en que requiere apoyos y ajustes. Por tanto, de su elaboración deben participar todos los maestros involucrados, y es el docente de grupo quien debe liderarlo.

7. El PIAR requiere de la creatividad y de la innovación de los maestros.

Para ser exitoso y ser un documento vivo, el PIAR requiere que los maestros que lo elaboran no lo vean como una carga, como un formato más que se diligencia para ser guardado y que sirve poco. Todo lo contrario.
El PIAR debe ser usado para planear las clases, para profundizar el conocimiento sobre el estudiante, para innovar ajustes razonables a lo largo del año escolar, para tener altas expectativas para con los estudiantes con discapacidad.

P
I
A
R

8. Los documentos médicos de los que se disponga.

Saber qué tiene el estudiante y que éste y su familia puedan acceder a los servicios es un derecho, pero es el derecho a la salud, el cual no se presta en las escuelas. En el proceso de educación inclusiva deben tenerse en cuenta estos documentos, cuando estén disponibles. En otros casos, será la escuela quien haga visibles las necesidades y pida a los padres acudir al sistema de salud.

Nunca, la falta de diagnóstico médico puede justificar que un estudiante no tenga PIAR, ésta es una herramienta de planeación e innovación educativa, los maestros y los colegios están, siempre, en condiciones de valorar, brindar ajustes y apoyos para materializar la educación inclusiva.

9. En el PIAR también hay que decir lo que no funciona.

El PIAR está pensado para ser un documento vivo que acompaña la historia y trayectoria escolar del estudiante con discapacidad. Esto significa que los maestros no solo deben incluir los ajustes razonables que funcionan, sino también aquellos que intentaron y no funcionó para un estudiante en particular. El PIAR, en el mediano y largo plazo se convierte en un repositorio de estrategias y experiencias que enriquecen la práctica de los maestros que lo reciben y lo usan en sus clases.

La educación inclusiva es, siempre, un proceso de innovación y creatividad docente. Se vale intentar y fallar, se vale volver a intentarlo y que funcionar.

Registrar en el PIAR lo que no funciona sirve para ahorrarle tiempo a los próximos docentes, para aprender de las lecciones de los otros.

10. El PIAR sirve para evaluar.

El PIAR es una herramienta que permite evaluar a los estudiantes a lo largo del año escolar y decidir si debe ser promovido o reprobado. En muchos casos, cuando los niños y niñas con discapacidad no tiene PIAR, difícilmente alcanzan los logros esperados, la falta de ajustes razonables les impide participar en condiciones de igualdad y, al final, terminan por no cumplir lo esperado, principalmente porque lo que se espera de ellos no fue ajustado a sus capacidades y necesidades.

En el PIAR deben estar los apoyos y ajustes en la evaluación, pero también los criterios para determinar, al final de cada periodo escolar, lo que debe alcanzar y lograr el estudiante, para que él y su familia se esfuercen en lograrlo.

11. El PIAR debe tener herramientas y espacios de construcción colectiva a su alrededor.

No basta con que cada docente de aula diligencie y use el PIAR en su salón de clase.

Dentro del colegio debe haber espacios de intercambio y construcción colectiva en donde los maestros puedan compartir ideas y generar prácticas en torno a la inclusión.

Una buena idea es que los maestros tengan oportunidades de intercambiar ideas y estrategias.

Entre menos solo esté el maestro haciendo el PIAR y, por el contrario, si tiene la oportunidad de hablar con la docente de apoyo, con otros docentes de aula, podrá sacarle mayor provecho a sus ideas y a las ideas de los demás.

Para que el PIAR sea efectivo, no puede ser una tarea repetitiva de llenar un formato, sino una oportunidad para poner al estudiante en el centro, pensar en él o ella y sus necesidades, y planear para brindar apoyos y hacer ajustes.

Esto llevará sin duda a la innovación pedagógica y didáctica. Si no se toma en serio el PIAR, el proceso será largo, repetitivo y sin efecto alguno.

Con Sentimientos de Gratitud y aprecio.

Afectuosamente,

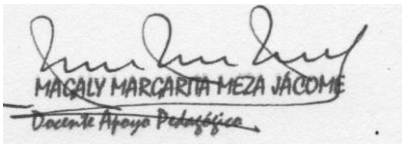

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE

Plan Individual de Ajustes Razonables

PIAR

1

EL PIAR ES UN PLAN.

El PIAR es un instrumento de planeación, una herramienta que permite contrastar el currículo para el grado escolar con las características del niño o niña con discapacidad para definir metas y objetivos con respecto al año escolar y, establecer, los ajustes razonables y apoyos pedagógicos.

2

EL PIAR ES INDIVIDUAL

Para que el PIAR sea un documento vivo debe corresponder a la realidad de cada niño o niña con discapacidad, por eso debe incluir una descripción de la persona, de su contexto familiar y social, los ajustes que se desarrollan, que funcionan y que no lo hacen.

3

EL PIAR DEBE SER ELABORADO POR EL DOCENTE DE AULA.

El PIAR no es sobre la discapacidad, sino sobre la pedagogía y la didáctica,

4

EL PIAR DEBE PARTIR DE LA VALORACIÓN PEDAGÓGICA

El PIAR debe incluir una valoración pedagógica que permita saber cómo está el estudiante en términos educativos, qué ha logrado, qué no, qué lo motiva, que no lo hace.

5

EL PIAR DEBE FIJAR LAS METAS Y OBJETIVOS QUE DEBEN ALCANZARSE A LO LARGO DEL GRADO ESCOLAR.

Las metas y objetivos deben fijarse teniendo en cuenta el avance individual de cada estudiante, pero también teniendo en cuenta los estándares básicos de competencias (EBC) y los derechos básicos de aprendizaje (DBA) para cada grado y para cada área,

6

EL PIAR DEBE INCLUIR LOS AJUSTES RAZONABLES.

Un ajuste razonable puede ser: una acción o estrategia específica que el maestro aplique, una adaptación o una modificación a algo que el maestro hace para el niño o la niña con discapacidad, el uso de un recurso o una herramienta tecnológica, o la ayuda de un profesional de apoyo pedagógico.

7

EL PIAR REQUIERE DE LA CREATIVIDAD Y DE LA INNOVACIÓN DE LOS MAESTROS.

El PIAR debe ser usado para planear las clases, para profundizar el conocimiento sobre el estudiante, para innovar ajustes razonables a lo largo del año escolar, para tener altas expectativas para con los estudiantes con discapacidad.

8

EL PIAR SIRVE PARA EVALUAR

El PIAR es una herramienta que permite evaluar a los estudiantes a lo largo del año escolar y decidir si debe ser promovido o reprobado.

Plan Individual de Ajustes Razonables

PIAR

1

EL PIAR ES UN PLAN.

El PIAR es un instrumento de planeación, una herramienta que permite contrastar el currículo para el grado escolar con las características del niño o niña con discapacidad para definir metas y objetivos con respecto al año escolar y, establecer, los ajustes razonables y apoyos pedagógicos.

2

EL PIAR ES INDIVIDUAL

Para que el PIAR sea un documento vivo debe corresponder a la realidad de cada niño o niña con discapacidad, por eso debe incluir una descripción de la persona, de su contexto familiar y social, los ajustes que se desarrollan, que funcionan y que no lo hacen.

3

EL PIAR DEBE SER ELABORADO POR EL DOCENTE DE AULA.

El PIAR no es sobre la discapacidad, sino sobre la pedagogía y la didáctica,

4

EL PIAR DEBE PARTIR DE LA VALORACIÓN PEDAGÓGICA

El PIAR debe incluir una valoración pedagógica que permita saber cómo está el estudiante en términos educativos, qué ha logrado, qué no, qué lo motiva, que no lo hace.

5

EL PIAR DEBE FIJAR LAS METAS Y OBJETIVOS QUE DEBEN ALCANZARSE A LO LARGO DEL GRADO ESCOLAR.

Las metas y objetivos deben fijarse teniendo en cuenta el avance individual de cada estudiante, pero también teniendo en cuenta los estándares básicos de competencias (EBC) y los derechos básicos de aprendizaje (DBA) para cada grado y para cada área.

6

EL PIAR DEBE INCLUIR LOS AJUSTES RAZONABLES.

Un ajuste razonable puede ser: una acción o estrategia específica que el maestro aplique, una adaptación o una modificación a algo que el maestro hace para el niño o la niña con discapacidad, el uso de un recurso o una herramienta tecnológica, o la ayuda de un profesional de apoyo pedagógico.

7

EL PIAR REQUIERE DE LA CREATIVIDAD Y DE LA INNOVACIÓN DE LOS MAESTROS.

El PIAR debe ser usado para planear las clases, para profundizar el conocimiento sobre el estudiante, para innovar ajustes razonables a lo largo del año escolar, para tener altas expectativas para con los estudiantes con discapacidad.

8

EL PIAR SIRVE PARA EVALUAR

El PIAR es una herramienta que permite evaluar a los estudiantes a lo largo del año escolar y decidir si debe ser promovido o reprobado.